



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 11 ENE. 2021

**Visto:** El Expediente N° 012520-2020, con la Nota Informativa N° 130-DC-HSEB-2020, sobre asignación de funciones en la Jefatura del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Cirugía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 251-2012-DG/OEPE-HNSEB de fecha 24.SET.2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Cirugía, que en su estructura orgánica cuenta con seis (06) servicios; entre ellos el Servicio de Neurocirugía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 095-2014-DG-H-SEB/OP de fecha 28.FEB.2014, se asignó las funciones en el cargo de Jefe del Servicio de Neurocirugía al M.C. Edwin Efraín SUAREZ ALVARADO;

Que, mediante documento del visto, el Jefe del Departamento de Cirugía, con la finalidad de continuar con los objetivos y metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, propone como Jefe del Servicio de Neurocirugía al M.C. Ricardo CHOQUE OBREGÓN en reemplazo del M.C. Edwin Efraín SUAREZ ALVARADO;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- DAR TERMINO**, a partir de la expedición de la presente resolución, las funciones de Jefe del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Sergio E. Bernales al **M.C. Edwin Efraín SUAREZ ALVARADO**, asignado mediante Resolución Directoral N° 095-2014-DG-H-SEB/OP de fecha 28.FEB.2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en favor de la Institución.



J. ZUÑIGA E



**Artículo 2º.- ASIGNAR**, a partir de la fecha, las funciones en el cargo de Jefe del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Cirugía del Hospital Sergio E. Bernales al **M.C. Ricardo CHOQUE OBREGÓN**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3º.- ENCARGAR**, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

**Regístrese y comuníquese**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
.....  
Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 19373

JASR/ELCO/FPL/JZB/mrst

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección General.
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Depto. Cirugía ( )
- Interesados
- Archivo

